

Resolución Ejecutiva Regional

N^o. 288 -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 JUL. 2008



VISTO:

El Informe N° 0522-2008/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPPyT., y La Resolución Ministerial N° 0101-2008-ED, de fecha 23 de Febrero del 2008, referente a una Transferencia Financiera a favor de Gobiernos Regionales para la Ejecución de la Actividad "Implementación del uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Sistema Educativo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 136-2008/DIGETE, la Dirección General de Tecnologías Educativas plantea la necesidad de transferir recursos a las Unidades de Gestión Educativa local incluidas en el Plan piloto de Televisión Educativa, a efectos de financiar los requerimientos para la Instalación del Sistema de Televisión Satelital;

Que, según Resolución de Visto se autoriza la Transferencia Financiera del Pliego 010: Ministerio de Educación a favor de las Unidades Ejecutoras de educación del Gobierno Regional de Huancavelica, por un monto total de **S/. 1,176.00 (Un mil ciento setenta y seis y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, para la Unidad Ejecutora 300: Región Huancavelica - Educación Huancavelica, por un monto de S/. 294.00 (Doscientos Noventa y cuatro y 00/100 Nuevos Soles); y para la Unidad Ejecutora 301: Región Huancavelica - Educación Tayacaja Churcampa, un monto de S/. 882.00 (Ochocientos ochenta y dos y 00/100 Nuevos Soles), para la Ejecución de la Actividad "**Implementación del Uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Sistema Educativo**";

Que, el Artículo 18° del Capítulo III de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 75° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2008, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

N^{ro}. 288-2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 JUL. 2008

SE RESUELVE:

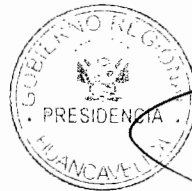
Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la Transferencia Financiera de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 0281-2008-ED, por un monto Total de **S/. 1,176.00 (Un mil ciento setenta y seis y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schütz
PRESIDENTE



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2008
(Resolución Ministerial N° 0101-2008-ED)

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TR = "A"

EGRESOS:

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/GG		MONTO
300 EDUCACIÓN HUANCAMELICA		294
09 EDUCACIÓN Y CULTURA		294
028 EDUCACION SECUNDARIA		294
0074 FORMACION GENERAL		294
1 000195 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES	53	294
301 EDUCACIÓN TAYACAJA - CHURCAMP		882
09 EDUCACIÓN Y CULTURA		882
028 EDUCACION SECUNDARIA		882
0074 FORMACION GENERAL		882
1 000195 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES	53	882
RESUMEN PLIEGO		
	53	1,176
TOTAL EGRESOS	S/.	1,176

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación

 Ing. Rubén Arizapana Taipe
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCAMELICA
 Gerencia Regional de Planeamiento
 Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

 EGO. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
 GERENTE REGIONAL